



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 7/2018.
- Fecha: lunes, 17 de mayo de 2018.
- Hora: 12.00 h.
- Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Documento nº [RE-376/2018](#) remitido por Gerencia (Calendario Laboral 2018 Comedores). Estudio e informe.
2. Documento nº [RE-421/2018](#) remitido por Gerencia (Promoción Interna y Convocatorias de Nuevo Ingreso). Estudio e informe.
3. Documento nº [RE-445/2018](#) remitido por Gerencia (Propuesta OPE Ordinaria 2018). Estudio e informe.
4. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Respecto al escrito RE-376/2018, remitido por la Gerencia, que contiene la propuesta del Calendario Laboral 2018 del Servicio de Comedores, se acuerda por unanimidad dar el visto bueno.
2. Respecto al escrito RE-421/2018, remitido por la Gerencia, que contiene las propuestas de la Promoción Interna y Convocatorias de Nuevo Ingreso, se acuerda:
 - 2.1. Por unanimidad, solicitar la siguiente corrección de errores respecto a los temarios de promoción interna de las convocatorias de A1 y A2, publicadas en el BOJA de 15 mayo: (Propuestas conjuntas CCOO y CSIF)
 - En el tema 9 de A2 y en el tema 14 de A1 sustituir *"Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de febrero de 2017 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2017-2018, en los estudios universitarios de grado"* por *"Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 12 febrero de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión"*



para el curso 2018-2019, en los estudios universitarios de Grado", publicado en el BOJA núm. 41 de 27/02/2018.

- En el tema 32 de A1 sustituir "*Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UGR para 2017*" por "*Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UGR para 2018*", publicado en el BOJA núm. 47 de 08/03/2018.
- Por último, si bien la Gerencia en la reunión mantenida el pasado 8 de mayo de 2018 transmitió a esta Junta de PAS que las versiones vigentes de cada norma serán a fecha de publicación de la convocatoria es necesario que aparezca en dichas convocatorias para evitar interpretaciones erróneas.

2.2. Por unanimidad, solicitar a la Gerencia que en el cuadro de situación de OPEs incluya el 8% adicional destinado a aquellos ámbitos o sectores que requieran un refuerzo de efectivos. El destino de este porcentaje sea la Escala de Informática (Administración Electrónica y Ley de Contratos). (Artículo 19.Uno.2 Título III *De los gastos de personal*. Capítulo I *De los gastos de personal al servicio del sector público* del proyecto de PGE 2018). (Propuesta CCOO)

2.3. Respecto a la Escala Auxiliar Administrativa, por mayoría, dar el visto bueno a propuesta de la Gerencia y que se atiendan las siguientes peticiones: (Propuestas CCOO)

- Solicitar la supresión del tema 11 *Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada* (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015).
- Solicitar una reducción importante en el temario de normativa general.

2.4. Respecto a la Escala de Informática, de acuerdo con la petición realizada por el colectivo, solicitar por mayoría: (Propuestas CCOO)

- Respecto al temario, solicitar la no inclusión de los siguientes epígrafes:
 - “La Unión Europea. Los tratados. Instituciones comunitarias. El Derecho comunitario. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los países miembros.”, ya que es enormemente extenso e inconcreto.
 - Estatuto de Autonomía de Andalucía y Ley Andaluza de Universidades.
 - Ley de Transparencia.
 - Función Pública (ya que está incluido en el EBEP y en la LOU).
- En cualquiera de los casos mencionados en este punto, de incluirse algunas de dichas normativas, deberían acotarse a epígrafes concretos



de leyes concretas y relativos a materias de relevancia directa a las responsabilidades de funcionarios de la Escala Informática de la universidad (Ejemplo: Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público: Título Preliminar Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público, Título III Relaciones interadministrativas.).

- Respecto al modelo de examen propuesto:
 - En cuanto al orden de los ejercicios, solicitar que el primer examen sea el relativo a legislación, siendo el segundo y siguientes los de materia puramente informática.
 - En cuanto al ejercicio práctico:
 - Considerar que es deseable, para el mejor reparto del tiempo durante el examen, que en cada apartado de los que lo compongan se especifique la puntuación máxima que aportará el apartado a la nota completa del mismo.
 - Respecto a la composición del mismo, considerar que es más adecuado a la realidad que el examen conste de un supuesto práctico a elegir entre tres, uno de cada módulo de conocimiento, o en su defecto, dos supuestos de módulos distintos a elegir de entre seis posibilidades.

2.5. Respecto a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por unanimidad, solicitar a la Gerencia que, en la misma línea de la Escala Auxiliar Administrativa, se reduzca el temario y se suprima un examen (igualando así a la Escala de Informática). (Propuestas CCOO)

2.6. Respecto a las Escalas Profesionales, por unanimidad, solicitar cuántas de las 23 plazas se destinan al personal interino que presta servicios en el CIC, cuántas y cuándo tienen previstas las convocatorias y que todas las plazas susceptibles de consolidación de empleo tengan el mismo baremo de consolidación. (Propuestas CCOO)

2.7. Por unanimidad, dar el visto bueno a la modificación de los baremos de las convocatorias de las plazas en ejecución de la OPE 2015 contenida en el Anexo III. (Propuesta CCOO)

2.8. Por unanimidad, pedir aclaraciones de por qué hay diferente nº de exámenes en distintas escalas. (Propuesta CSIF)

3. Respecto al escrito RE-445/2018, remitido por la Gerencia, que contiene la propuesta de OPE Ordinaria 2018, se acuerda por unanimidad: (Propuestas CCOO)



- 3.1. Dar el visto bueno solicitando el compromiso de la misma para que cuando se aprueben los PGE 2018 se modifique la OPE 2018 y se incorpore el 8% adicional destinado a aquellos ámbitos o sectores que requieran un refuerzo de efectivos. El destino de este porcentaje sea la Escala de Informática (Administración Electrónica y Ley de Contratos). (Artículo 19.Uno.2 Título III *De los gastos de personal*. Capítulo I *De los gastos de personal al servicio del sector público del proyecto* de PGE 2018). Solicitamos el compromiso para que la incorporación del 8% adicional no suponga un retraso en la publicación de las convocatorias previstas en junio de 2018.
- 3.2. Preguntar a Gerencia los motivos por los que han cambiado las previsiones del mes de febrero de 2018 respecto a la Escala de Informática, pasando de 2 a 1 plaza, y a la Escala de Administración, pasando de 14 a 15 plazas.

ANEXOS:

- Propuesta de Calendario laboral 2018 Comedores (RE-376/2018):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2018/20180517/calendariolaboralcomedores2018/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2018/20180517/calendariolaboralcomedores2018/)
- Propuesta de Promoción Interna y Convocatorias de Nuevo Ingreso (RE-421/2018):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2018/20180517/propuestapromocioninternayconvocatoriasdenuevoingreso/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2018/20180517/propuestapromocioninternayconvocatoriasdenuevoingreso/)
- Propuesta OPE Ordinaria 2018 (RE-445/2018):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2018/20180517/propuestaopeordinaria2018/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2018/20180517/propuestaopeordinaria2018/)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada
Teléfono: 958 240965
Correo electrónico: ccoo@ugr.es
Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Número de la sesión: 7/2018

Fecha: jueves, 17 de mayo de 2018

Hora: 1ª convocatoria: 11.30h.

2ª convocatoria: 12.00h.

Lugar: Sala de reuniones de los locales sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de PAS.

2.- Documento nº RE-421/2018 remitido por Gerencia (promoción interna y convocatorias de nuevo ingreso). Estudio e informe.

➤ Propuesta de CCOO:

- Solicitar a la Gerencia que en cuadro de situación de OPEs incluya el 8% adicional destinado a aquellos ámbitos o sectores que requieran un refuerzo de efectivos. El destino de este porcentaje sea la Escala de Informática (Administración Electrónica y Ley de Contratos). (Artículo 19.Uno.2 Título III De los gastos de personal. Capítulo I De los gastos de personal al servicio del sector público del proyecto de PGE 2018).
- Respecto a la Escala Auxiliar Administrativa, dar el visto bueno a propuesta de la Gerencia y que se atiendan las siguientes solicitudes:
 - Solicitar la supresión del tema 11 *Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada* (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015).
 - Solicitar una reducción importante en el temario de normativa general.
- Respecto a la Escala de Informática, de acuerdo con la petición realizada por el colectivo, solicitar:
 - Respecto al temario, solicitar la no inclusión de los siguientes epígrafes:
 - “La Unión Europea. Los tratados. Instituciones comunitarias. El Derecho comunitario. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los países miembros.”, ya que es enormemente extenso e inconcreto.
 - Estatuto de Autonomía de Andalucía y Ley Andaluza de Universidades.
 - Ley de Transparencia.
 - Función Pública (ya que está incluido en el EBEP y en la LOU).
 - En cualquiera de los casos mencionados en este punto, de incluirse algunas de dichas normativas, deberían acotarse a epígrafes concretos de leyes concretas y relativos a materias de relevancia directa a las responsabilidades de funcionarios de la Escala Informática de la universidad (Ejemplo: Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público: Título Preliminar Disposiciones generales,



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

principios de actuación y funcionamiento del sector público, Título III Relaciones interadministrativas.).

■ Respecto al modelo de examen propuesto:

- En cuanto al orden de los ejercicios, solicitar que el primer examen sea el relativo a legislación, siendo el segundo y siguientes los de materia puramente informática.
- En cuanto al ejercicio práctico:
 - Considerar que es deseable, para el mejor reparto del tiempo durante el examen, que en cada apartado de los que lo compongan se especifique la puntuación máxima que aportará el apartado a la nota completa del mismo.
 - Respecto a la composición del mismo, considerar que es más adecuado a la realidad que el examen conste de un supuesto práctico a elegir entre tres, uno de cada módulo de conocimiento, o en su defecto, dos supuestos de módulos distintos a elegir de entre seis posibilidades.
- Respecto a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, solicitar a la Gerencia que, en la misma línea de la Escala Auxiliar Administrativa, se reduzca el temario y se suprima un examen (igualando así a la Escala de Informática).
- Respecto a las Escalas Profesionales, solicitar cuántas de las 23 plazas se destinan al personal interino que presta servicios en el CIC, cuántas y cuándo tienen previstas las convocatorias y que todas las plazas susceptibles de consolidación de empleo tengan el mismo baremo de consolidación.
- Respecto a la modificación de los baremos de las convocatorias de plazas de ejecución de la OPE 2015, dar el visto bueno.

3.- Documento nº RE-445/2018 remitido por Gerencia (propuesta OPE ordinaria 2018). Estudio e informe.

➤ Propuesta de CCOO:

- Preguntar a Gerencia por qué han cambiado las previsiones del mes de febrero de 2018 respecto a la Escala de Informática pasando de 2 a 1 y la Escala Administrativa de 14 a 15.
- Dar el visto bueno a la propuesta de Gerencia, solicitando el compromiso de la misma para que cuando se aprueben los PGE 2018 se modifique la OPE 2018 y se incorpore el 8% adicional destinado a aquellos ámbitos o sectores que requieran un refuerzo de efectivos. El destino de este porcentaje sea la Escala de Informática (Administración Electrónica y Ley de Contratos). (Artículo 19.Uno.2 Título III *De los gastos de personal*. Capítulo I *De los gastos de personal al servicio del sector público* del proyecto de PGE 2018). Solicitamos el compromiso para que la incorporación del 8% adicional no suponga un retraso en la publicación de las convocatorias previstas en junio de 2018.

Granada, a 17 de mayo de 2018

Fdo.: Juan G. Valderrama Fernández.
Portavoz de CCOO



www.ugr.es/local/ccoo

ccoo@ugr.es

Universidad de
Granada

958 244285

958 240965

PROPUESTAS DE CSIF PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL DÍA 17 de MAYO DE 2018 (SESIÓN 6/2018)

Promoción interna.

La Gerencia sigue incumpliendo el Plan de Promoción Interna que ella misma propuso para el periodo 2017-2019, donde se contemplaba promoción a grupo B.

CSIF insta a esta Junta de Personal a volver a insistir a Gerencia para que ponga en marcha la promoción interna a este grupo.

Convocatorias de nuevo ingreso.

Desarrollo de las convocatorias.

Se produce un trato diferenciado y no justificado entre las distintas Escalas.

Para la Escala Auxiliar Administrativa, se ha reducido aún más el temario, y también se han reducido el número de exámenes obligatorios. Se pasa de 3 exámenes (2 teóricos, 1 práctico de informática), a 2 exámenes (1 teórico y 1 práctico de informática).

Estas mismas medidas no se han adoptado para las Escalas de Bibliotecas y de Informática, para las que se sigue proponiendo unas pruebas consistentes en 3 exámenes eliminatorios.

Consecuencias de la modificación de los baremos de la fase de concurso: ordenación de la lista de interinos.

Al tener que puntuar los servicios prestados en otras Administraciones, aumenta la posibilidad de que entren personas externas a nuestra lista de interinos. Esto tiene varias consecuencias inmediatas:

Habrán menos plazas disponibles a las que nuestro personal interino pueda optar en el futuro, ya que una parte de esas plazas será ocupada por personal externo.

Inicialmente, la entrada de personal externo provocará el cese de un número de interinos, que dejarán de contabilizar méritos por servicios prestados.

Ante estos hechos, nuestros interinos, y en especial los que ocupan posiciones más retrasadas en la lista, no tienen posibilidad de hacer nada, puesto que con el baremo actual, se ha blindado el orden de la lista de interinos.

Por tanto, la modificación de los baremos de la fase de concurso hace necesaria la modificación de los baremos de ordenación de la lista de interinos resultante, con objeto de dar posibilidad al personal interino de mejorar su posición en dicha lista.

En la ordenación de la lista de interinos resultante, además de los méritos que ya se puntúan, hay que contabilizar en alguna medida también las notas que se obtengan en los exámenes superados de la convocatoria que genera la nueva lista.

Propuesta de OPE ordinaria 2018.

Es sabido por esta Junta de Personal y por la Gerencia que el colectivo de Informática necesita una ampliación de plantilla cada vez más urgente, para atender a la creciente demanda de servicios TIC, así como para el mantenimiento de los servicios existentes. Esta ampliación de plantilla debe ir más allá de buscar la estabilización del personal interino actual.

En el conjunto de OPE acumuladas propuestas por Gerencia en los últimos 3 años, el porcentaje de plazas que se contemplan para la Escala Informática respecto al número de interinos es sensiblemente inferior a otros colectivos.

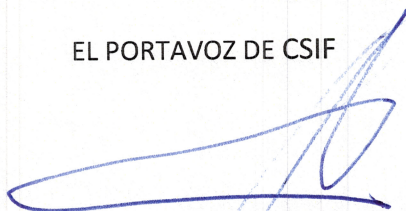
Por otra parte, la consolidación de empleo en la Escala Informática se ha visto perjudicada por la decisión del anterior equipo de gobierno de cesar a un buen número de los interinos que prestaban sus servicios en el CSIRC. Esto ha provocado que esos puestos no hayan podido beneficiarse de los planes de consolidación propuestos.

Para compensar este perjuicio, con objeto de equilibrar el porcentaje de plazas ofertadas según el número de interinos respecto a otros colectivos, y teniendo como objetivo último un aumento de plantilla que debería producirse en el corto o medio plazo, debería ampliarse el número de plazas ofertadas en OPE ordinaria de 2018 para la Escala Informática.

Por ello, CSIF propone que se doten al menos 6 plazas adicionales a las propuestas por Gerencia para 2018 para la Escala Informática en la OPE ordinaria de 2018, pasando de 5 plazas a un mínimo de 11.

Granada, 17 de mayo de 2018

EL PORTAVOZ DE CSIF



Fdo. José Antonio López Pérez